REF.: **APRUEBA TRATO DIRECTO**

REPUBLICA DE CHILE DIRECCIÓN DE IBLIOTECAS, **ARCHIVOS Y MUSEOS** SUBDIRECCIÓN NACIONAL **DE MUSEOS**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

21.JUN 2012*

741

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

MINISTERIO DE **HACIENDA** OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y		
DEPART. CONTABILI. SUB. DEP. C.		
CENTRAL		
SUB. DEP. E.		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES		
DEPART. AUDITORIA		10

REFRENDACION

DEPART.

V.O.P.

U. YT. SUB. DEP.

MUNICIP.

REF. F	OR S. ARCHIL	7
IMPUT	AC. URIDICO	3
ANOT	13/2 5	
IMPUT	AC. JANIO	_
		-

DEDUC. DTO.

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 7 letra e) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas. Archivos y Museos, está implementando un sistema de gestión de exhibiciones permanentes de los museos regionales y especializados Dibam, como parte sustantiva del Plan Integral de Desarrollo de los Museos.
- 2.- Que, la empresa Pintpoint Visualisation Limited, de Inglaterra, es propietaria de la licencia del software Exhibita Pro 2012, primer programa computacional en 3D diseñado específicamente para el desarrollo de exhibiciones. El valor de la licencia es de US\$ 2.900 (dos mil novecientos dólares) impuesto incluido.
- 3.- Que, se estima conveniente la adquisición del citado programa computacional, ya que resulta fundamental contar con herramientas tecnológicas para realizar una mejor gestión en el desarrollo de las exhibiciones y por tratarse además del único proveedor de este producto.

RESUELVO:



- 1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la empresa Pintpoint Visualisation Limited, de Inglaterra, por la compra de una licencia del software Exhibita Pro 2012, por US\$ 2.900 (dos mil novecientos dólares) impuesto incluido.
- 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$ 2.900 (dos mil novecientos dólares) impuesto incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 07, Asignación 001 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.
- 3º.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECTORA MAGDALENA KREBS KAULEN Directora de Bibliotecas, Auchivos y Museos

ÁGP/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos
- Departamento Recursos Financieros
- Archivo Oficina de Partes Dibam.